



COLEGIO NOTARIAL
DE CATALUÑA

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de don Martín Martín López, notario que fue de Bellpuig, Calaf, Tamarite de Litera, Ermua y Rubí, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción. Barcelona, veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.- El Decano.- José Alberto Marín Sánchez.-